

INTRODUCCIÓN

HELENA ESTABLER PÉREZ

Coordinadora de *Feminismo y multidisciplinariedad*

Cuando, desde el Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante, nos planteamos la perspectiva desde la que debíamos abordar el primer número de *Feminismo/s*, nos pareció oportuno que éste reflejara con la máxima fidelidad posible el espíritu de la publicación a la que servía de volumen introductorio y, por ende, también el de la institución en la que aquélla se había gestado. La revista se concebía, a imagen y semejanza del propio Centro de Estudios sobre la Mujer, como un espacio para el diálogo en el ámbito del género, abierto a las diferentes disciplinas académicas y deseoso de reunir el mayor número posible de perspectivas críticas que posibilitaran el enriquecimiento mutuo y también el desarrollo de nuevas vías en el campo de la teoría feminista.

Por todo ello, este primer número ha sido bautizado con el título de *Feminismo y multidisciplinariedad*, con la esperanza de reunir en él la mayor diversidad posible de líneas de investigación procedentes de los diferentes campos científicos y académicos en los que se está llevando a cabo una reflexión en materia de género. Su intención es la de proporcionar una visión lo más amplia posible de la situación actual de los estudios de género y de las perspectivas críticas con las que éstos se están enfocando desde diferentes disciplinas del ámbito científico, social y humanístico. Es evidente que las limitaciones de espacio propias de un volumen de estas características nos han obligado a concentrar el número de colaboraciones, pero dado que *Feminismo/s* es un espacio nuevo y abierto, no nos cabe la menor duda de que la labor comenzada en este primer número se ha de ir desarrollando y completando a lo largo de volúmenes posteriores.

Desde la perspectiva de la historia, marco común a todas las disciplinas, M^a Dolores Ramos abre el número con su trabajo: «**Historia de las mujeres, saber de las mujeres: la interpretación de las fuentes en el marco de la tradición feminista**». En él, la autora da cuenta del silenciamiento al que el discurso histórico tradicional ha sometido durante siglos a las voces de autoridad femeninas, obviando su inestimable contribución a la construcción del mundo y a la transmisión de la memoria colectiva. Frente a ello, una reciente Historia

de las Mujeres, de acuerdo con las pautas teóricas y metodológicas derivadas de los *Women Studies*, ha roto barreras epistemológicas, disciplinarias y geográficas para rastrear las huellas de un protagonismo femenino en espacios públicos y privados hasta ahora sesgado por la historiografía tradicional. La recuperación y el estudio de las «fuentes», de la documentación de y sobre las mujeres es, en este sentido, fundamental para revelar diferentes vertientes de la experiencia histórica de éstas así como para revalorizar la escritura y la palabra femeninas; del mismo modo, la creación de Bibliotecas de Mujeres es también una forma de testimoniar el pasado de las mujeres mostrando que su trabajo y su pensamiento no han sido esporádicos ni errantes y que no están huérfanos de una tradición propia. El resultado de todo ello pasa, por supuesto, por garantizar la visibilidad de un sujeto histórico antaño inexistente, pero también aporta nuevos elementos metodológicos, temas y registros que contribuyen de forma inestimable a la teoría de la Historia.

Si la reflexión histórica es el campo de trabajo de Dolores Ramos, la filosófica nos la ofrece Sonia Reverter en su artículo **«La perspectiva de género en la filosofía»**. En él la autora realiza una revisión global de la construcción filosófica de la teoría feminista desde los años setenta hasta la actualidad. Tal y como señala Sonia Reverter, el objetivo prioritario de la investigación filosófica feminista de los últimos 30 años ha sido el de reescribir el «canon» centrado en el sujeto varón, revelando la exclusión histórica de las mujeres de la tradición filosófica y la caracterización negativa de lo femenino en ella; para eso, la teoría feminista contemporánea ha partido del concepto de «género», que hace patente el hecho de que la subordinación y opresión de las mujeres se debe a una construcción social y no natural ni biológica, y del debate «igualdad/diferencia», que ocupa un lugar central en la dialéctica feminista. De este modo, si bien en la década de los 80 asistimos al florecimiento de los diferentes discursos del feminismo de la diferencia, la década de los 90 se va a centrar preferentemente en el cuestionamiento del concepto de género y del sistema sexo/género organizado sobre él a través de propuestas feministas entroncadas con la filosofía post-estructuralista y con la postmodernidad. La revisión de la autora enlaza con el momento actual planteando la existencia de una «voz» feminista que ofrezca nuevas miradas a las filosofías del pasado, así como la recuperación de discursos silenciados y la capacidad de pensar el presente y el futuro con nueva imaginación filosófica. En este sentido, como bien señala Sonia Reverter, el trabajo por hacer desde la filosofía al incorporar la perspectiva feminista ha de ser una labor doble de disidencia y de disensión, de dejar por un lado de ser «alteridad absoluta» y de aceptar por otro el pleno derecho a la diferencia.

Perfectamente ligado con la revisión filosófica que realiza Sonia Reverter, el bloque destinado a los estudios de género en el ámbito de la filología lo abre Marta Segarra con su trabajo **«De French Feminism a Études Féminines, ¿un abismo? Los estudios de género en Francia»**. El objetivo de la autora en este artículo es ampliar y matizar la visión de los estudios feministas franceses que se ha difundido desde Estados Unidos bajo la etiqueta de «French Feminism». Desde esta perspectiva, se ha insistido en la noción de la «diferencia» sexual

como elemento fundamental –y casi único– de la teoría feminista francesa, centrándose casi exclusivamente en una crítica a los trabajos que en este sentido han realizado Hélène Cixous, Luce Irigaray y Julia Kristeva. Sin embargo, como señala Marta Segarra, en Francia existen también posturas muy distintas e incluso antagónicas a las defendidas por estas tres escritoras, como ocurre con el «Feminismo radical», «materialista» o «igualitario» –que considera a las mujeres como una clase oprimida por el patriarcado y se opone firmemente a toda afirmación de la diferencia– o con la tendencia denominada «Féminitude» y encarnada por el grupo «Psychanalyse et politique», que reivindica la maternidad como experiencia única de lo femenino y se enfrenta al movimiento feminista acusándolo de haber confundido la liberación con la virilización de las mujeres. Por otro lado, uno de los temas centrales que en Francia plantea la discusión en torno a la diferencia sexual es el del lenguaje y, por extensión, la literatura. Desde los planteamientos de Kristeva acerca de lo semiótico como específico de la literatura femenina, la crítica literaria feminista en Francia ha producido numerosos trabajos en este sentido, siendo los más conocidos los de las escritoras contemporáneas –Monique Wittig, Annie Leclerc, la misma Hélène Cixous– que reivindican una escritura «femenina» propia directamente vinculada a los ritmos corporales y a una economía libidinal y cultural distinta a la masculina. A través del planteamiento de todas estas cuestiones que han preocupado a la crítica literaria francesa desde sus inicios hasta hoy en día, el trabajo de Marta Segarra constata la riqueza y variedad de análisis que las teóricas francesas han aportado al terreno del género y de la crítica literaria en general y que exceden con mucho las aportaciones del llamado «French feminism» o «feminismo francés».

Por su parte, desde el ámbito anglosajón Pilar Cuder realiza una revisión de la crítica literaria feminista británica y estadounidense en la segunda mitad del siglo XX, centrándose en los planteamientos del feminismo respecto a la posición de las mujeres en tres facetas complementarias: como autoras, como lectoras y como críticas. En el primer punto de **«Crítica literaria y políticas de género»**, Cuder revisa diferentes campos de actuación crítica relacionados con la cuestión de la autoría femenina tales como el interés por la recuperación y el estudio de la tradición literaria de las mujeres –desde los trabajos de Woolf hasta la «ginocrítica» de Showalter–, los problemas de la creatividad femenina –las dificultades de acceso de la mujer a la cultura, la relación entre el cuerpo de mujer y la obra literaria, etc.– la institucionalización del feminismo a través de la enseñanza de textos femeninos y/o feministas en el contexto universitario y de la desconstrucción del canon masculino tradicional, y el creciente éxito comercial de la literatura escrita por mujeres, que la ha convertido en objeto de consumo sometido a las diversas fluctuaciones y manipulaciones del mercado capitalista. En el segundo apartado, Pilar Cuder realiza un recorrido por otra línea de pensamiento e investigación que desde los 70 se interesa preferentemente por la recepción femenina de los textos, ya sea estudiando las reacciones de las lectoras ante valores de los que disienten ideológicamente –el patrón universal, el canon–, planteando un modelo teórico de lectura desde la perspectiva

de género, estudiando los contenidos de la lectura realizada por mujeres o analizando el modo en que los textos «interpelan» a las lectoras. Finalmente, en el último apartado se plantea la búsqueda y reconstrucción de la tradición literaria femenina emprendida por la crítica feminista a lo largo del siglo XX, con especial hincapié en la reivindicación de géneros y formas de escritura cultivados asiduamente por las mujeres y considerados por ello extra-literarios. A través de este recorrido, el artículo de Pilar Cuder, como el de Marta Segarra, insiste especialmente en la diversidad de propuestas que ofrece la crítica feminista –en este caso la anglosajona–, síntoma sin duda de su vitalidad.

Precisamente una de estas líneas de investigación de la teoría literaria feminista, la crítica lesbiana, es la que desarrolla Pilar Rodríguez en su artículo dedicado al campo de la literatura española: «**Crítica lesbiana: lecturas de la narrativa española contemporánea**». Como señala la autora, en la década de los noventa y partiendo de los Estados Unidos, se publica la mayoría de las aportaciones teóricas en torno al lesbianismo. Desde los textos clásicos sobre el tema de Adrienne Rich, Judith Butler, Diana Fuss, etc., que Pilar Rodríguez revisa en su artículo, han aparecido nuevas ediciones, antologías y recopilaciones centradas en la crítica y en la narrativa lesbianas. Aunque en nuestro país la afluencia de textos teóricos y narrativos centrados en la experiencia lesbiana es menor, existen ciertas obras que fueron paradigmáticas en el momento de su aparición y que todavía hoy resultan pertinentes para contextualizar las novelas de los noventa en lo literario y en lo social, tales como *El mismo mar de todos los veranos* de Esther Tusquets o *Te deix, amor, la mar com a penyora*, de Carme Riera, publicadas ambas en la década de los setenta. Partiendo de estos precedentes, el análisis de Pilar Rodríguez se centra en dos novelas de los noventa: *Tu nombre escrito en el agua* de Irene González Frei, y *Efectos secundarios* de Luisa Etxenique. Aunque ambas narraciones proponen una serie de continuidades respecto a las señaladas anteriormente, la autora se centra en las transformaciones que sugieren, estudiando especialmente la forma en que en ellas se produce el abandono de las reticencias y ambigüedades a la hora de referirse al lesbianismo, pasando a ocupar las relaciones amorosas y sexuales entre mujeres el centro de la narración.

En el ámbito de la literatura hispanoamericana se inscribe el trabajo de María Caballero «**Género y literatura hispanoamericana**», que pone de manifiesto la presencia incuestionable de la mujer en el corpus de textos literarios de Hispanoamérica, relacionándola con la revisión –y consecuente ensanchamiento– del canon a la que la crítica se vio obligada en el último tercio del siglo XX, la inclusión de la literatura en los discursos culturales y el impacto de las teorías postcoloniales. Tomando como punto de partida de su trabajo el notable incremento de los estudios sobre literatura femenina y género en el Nuevo Mundo, María Caballero examina la influencia de la teoría del género en ese específico corpus hispanoamericano a través de un recorrido por la bibliografía actual sobre literatura femenina de ese ámbito cultural. Así, la autora da cuenta de la evolución que se produce desde los primeros trabajos feministas, que insistían en poner de manifiesto la doble marginación, como mujer y como mestiza, de

la escritora del Nuevo Mundo, hasta los estudios más actuales, que –desde el rechazo a los esencialismos y a la existencia de un único modelo teórico– realizan una labor de rescate de los textos del espacio «privado» –fundamentalmente cartas, diarios, autobiografías, etc.– que permiten oír la voz femenina. El trabajo de María Caballero se cierra con el comentario sobre una serie de textos –algunas monografías y una novela– que muestran cómo estas teorías feministas han alcanzado a las escritoras de Hispanoamérica y se encuentran en la base de muchas de las creaciones de ese *boom* de literatura femenina que se viene produciendo desde los años setenta.

El bloque de colaboraciones destinado a revisar la relación entre la teoría del género y la filología actual se cierra con el trabajo de Maria Àngels Francés «**La recuperació de la paraula: influència del feminisme en la literatura catalana actual**». Partiendo de la especificidad de la tradición literaria catalana dentro del contexto del estado español, la autora examina en su trabajo cómo el desarrollo del movimiento feminista y de la teoría de género afectan a las escritoras que publican en catalán a partir de la década de los sesenta. Para ello, se centra en la obra de dos de las pioneras del movimiento en Cataluña, Maria Aurèlia Capmany y Montserrat Roig, que, además de aportar un considerable corpus teórico sobre la lucha por la emancipación de la mujer a lo largo del siglo XX, reflejan la ideología de una nueva era también en el dominio literario. Enmarcando la producción de estas dos autoras, Maria Àngels Francés no olvida la referencia a otros nombres de escritoras que comienzan a publicar durante la época de desarrollo del feminismo –mediados de la década de los setenta– tales como Isabel Clara Simó, Maria Antònia Oliver, Carme Riera, Antònia Vicens, Maria Barbal, etc., que dan testimonio tanto de la recuperación de esa palabra femenina silenciada a lo largo de la historia como del absoluto afianzamiento que el feminismo literario ha experimentado en la literatura catalana.

Si el enfoque de género ha sido, como hemos visto, fructífero en el campo del análisis filológico, no lo ha sido menos en lo que respecta a la Sociología, donde ha desembocado en la creación de un campo de especialización propio, la Sociología del Género, encargado de investigar las implicaciones sociales de las diferencias físicas entre hombres y mujeres, las formas en que éstas se manifiestan, su significado, sus causas, procesos y canales. Desde la perspectiva de esta disciplina, Natalia Papí analiza el concepto de *género* en su artículo «**Un nuevo paradigma de las relaciones sociales: el enfoque de género**». Partiendo de una breve historia del discurso de género desde sus orígenes, la autora se centra en la descripción del sistema sexo-género, aportación fundamental de la Sociología del Género, para profundizar en los mecanismos sociales que intervienen en las relaciones asimétricas entre sexos y para derrocar los argumentos biológicos en los que se basan las desigualdades sociales entre hombres y mujeres. Dentro del eje sexo-género, se presta especial atención al análisis de la división sexual del trabajo, originada en el seno del patriarcado como reflejo de la existencia de dos esferas diferentes asociadas a lo masculino y a lo femenino (espacio público o esfera del mercado/ espacio privado o esfera del cuidado) y de la consiguiente segregación y/o subordinación de la mujer en los ámbitos

del poder, del prestigio y de la propiedad. El trabajo de Natalia Papí contribuye a demostrar que, si por un lado el eje sexo/género representa la sociedad culturalmente androcéntrica y describe el pensamiento dominante, por otro presenta aportaciones teóricas fundamentales para la teoría del género al proponer una visión menos estereotipada del concepto «género» que desconstruye la ideología dominante. De esta manera, el sistema sexo/género se convierte en un eje de análisis básico y en una de las mayores aportaciones de la Sociología del Género para la comprensión de la realidad social como realidad sexuada.

Pero la aparición del concepto «género» no sólo tiene validez como punto de partida para el desarrollo de nuevas líneas teórico-críticas –aspecto que, ya lo hemos visto, desarrollan extensamente varias de las colaboraciones anteriores de este volumen–, sino que también ha tenido efecto en diferentes parcelas que rigen nuestra vida social. Tal y como nos muestra Mercedes Alcañiz en su trabajo **«Las otras en los derechos humanos»**, el debate teórico igualdad/diferencia ha obligado a una reformulación de los Derechos Humanos que, teniendo en cuenta la perspectiva de género, hiciera por fin visibles las necesidades, demandas y deseos de las mujeres. La revisión histórica de la que parte la autora incluye las más relevantes Declaraciones de Derechos y Constituciones que se fueron promulgando a lo largo del XIX y concluye en señalar la ausencia reiterada de una referencia a las mujeres que, especialmente en Norteamérica y Gran Bretaña, dio lugar a movilizaciones feministas organizadas con el objetivo de que se reconocieran los derechos civiles y políticos de las mujeres. Aunque a lo largo del XX, especialmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, se va consolidando la aceptación de los Derechos Humanos, su plena realización y la aplicación de todos los derechos y libertades fundamentales a las mujeres, se sigue todavía para ello una tradición universalista, que identifica a la mujer como sujeto abstracto e invisibiliza su existencia como sujeto específico que exige un trato diferente basado en sus diferencias innatas. Como bien señala Mercedes Alcañiz, habrá que esperar a las últimas décadas del pasado siglo, con la aparición del pensamiento posmoderno, del «feminismo de la diferencia» y de la crisis del concepto –de larga tradición racionalista e ilustrada– de «sujeto universal», para que las Declaraciones de Derechos Humanos se hagan eco de la necesidad de reconocer las diferentes identidades y de posibilitar así que las mujeres se conviertan también en sujetos de derecho.

Si Natalia Papí introduce de manera general la cuestión de la subordinación de la mujer en los ámbitos del poder y del prestigio y Mercedes Alcañiz centra el tema en el ámbito de la normativa que rige los derechos humanos, Marta Jiménez lo hace en un campo de especial relevancia en el proceso de creación de identidades diferenciadas de ambos géneros y en el de consolidación de la ideología patriarcal: las instituciones educativas. En este sentido, y partiendo de las evidentes limitaciones que el «feminismo liberal» ha señalado en la aplicación de la política de igualdad de oportunidades en la educación de las mujeres, la autora realiza una oportuna revisión de las recientes aportaciones teóricas que realizan una crítica a esta perspectiva y que articulan, además, diferentes alternativas a la misma. Así, **«Género y educación, las alternativas al femi-**

nismo liberal» se centra, por un lado, en las críticas estructuralistas, inspiradas en las teorías marxistas y culturalistas de la reproducción y, por otro, en los enfoques postestructurales que parten de las elaboraciones de M. Foucault y también de las posiciones del marxismo culturalista. Ambas perspectivas teóricas, aunque con puntos de partida diferentes, coinciden en su denuncia de la supuesta neutralidad de las instituciones educativas en lo que refiere a las relaciones de género y de su condición de ámbito reproductor de las relaciones sociales patriarcales. De este modo, en ellas la escuela se analiza tanto como punto de partida del mantenimiento y la reproducción de la división sexual del trabajo a través de la transmisión de contenidos con claro sesgo de género, como un espacio privilegiado para el análisis de las relaciones de poder que permean toda la vida social. El trabajo de Marta Jiménez se enfrenta críticamente a las limitaciones presentes en el corpus teórico interesado en explicar los resortes que rigen el sexismo presente en las instituciones educativas y queda abierto a la formulación de nuevos conceptos que permitan avanzar teórica y metodológicamente en este campo, aún –como tantos otros que abordan la perspectiva de género– en vías de desarrollo.

Si la discriminación de la mujer –y el silenciamiento de su presencia y de sus manifestaciones– ha sido evidente en los ámbitos académicos y sociales estudiados hasta el momento, lo mismo ha ocurrido en el campo del Derecho. En la medida en que la propia creación del estado y su ordenamiento jurídico han sido creados y configurados por los varones con exclusión de las mujeres, no es de extrañar que el ámbito jurídico-político se haya mostrado bastante reacio a incorporar una perspectiva de género y a comprometerse firmemente en materia de igualdad de oportunidades. Por supuesto, estas limitaciones han sido más palpables en nuestro país que en el resto de ámbitos comunitarios y norteamericanos, donde ya en los años setenta se estaba desarrollando un bloque normativo en materia de igualdad que favorecía las acciones positivas para las mujeres. Éste es el punto de partida de la colaboración de Julia Sevilla y Asunción Ventura: **«Estado, derecho y estudios de género»**, donde las autoras ponen de manifiesto cómo el paso del sistema autoritario al democrático en nuestro país ha implicado necesariamente una visualización de las desigualdades de género –al menos de las formales o normativas– que se ha traducido en el desarrollo, a partir de los años ochenta, de la teoría feminista del derecho. Partiendo de que los valores sobre los que se sustenta el estado moderno responden a parámetros que se suponen universales pero que son, en realidad, claramente identificables con lo masculino y de que esta parcialidad del sistema debe corregirse e implementarse con el modelo femenino, las autoras realizan una revisión de las diferentes perspectivas desde las que la teoría feminista del derecho emprende la crítica a esta concepción falsamente universal y estudian los modelos desde los que debe abordarse la elaboración de las normas para favorecer la igualdad de las mujeres. En este sentido, se adscriben las autoras a una línea de pensamiento para la que el objetivo final de la aplicación de los estudios de género a la perspectiva del derecho –público y privado– sería precisamente el de redefinir una nueva universalidad no excluyente, integradora

de las diferentes individualidades, sujetos racionales, iguales y dotados de la máxima autonomía.

Finalmente, el trabajo que cierra este volumen multidisciplinar de teoría feminista pertenece al dominio de la ciencia, campo de tradición y dominio masculinos en el que los estudios de género se han hecho aún menos visibles que en otras disciplinas académicas. Cinco científicas de diferentes áreas de conocimiento que conforman el grupo de investigación Genciana del Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer de la Universidad de Zaragoza (C. Miqueo, M. J. Barral Morán, I. Delgado Delgado, T. Fernández-Turrado, C. Magallón), nos ofrecen el trabajo **«Del análisis crítico a la autoridad femenina en la ciencia»**, que trata precisamente de dar cuenta de esa invisibilidad que la presencia de la mujer ha tenido en el ámbito científico. De hecho, como bien señalan las autoras, aunque las mujeres han estado participando en la construcción de la ciencia en todas las épocas y lugares, sus contribuciones han permanecido, por lo general, invisibles. El trabajo de Genciana pone de manifiesto los mecanismos de la ciencia para silenciar la participación de las mujeres y contribuye a la construcción de una historia de las mujeres científicas que saca a la luz esta realidad largamente ocultada por la historia de la ciencia, posibilitando que las mujeres que participan en ella puedan reconocerse como tales y dotar de significado femenino a su experiencia científica. Así, tras estudiar los sesgos androcéntricos visibles en los textos científicos, las autoras se centran en la situación de las mujeres en el sistema ciencia y tecnología, dando cuenta en primer lugar de la discriminación jerárquica y territorial que padecen y recogiendo a continuación los cambios que el feminismo ha producido en la ciencia española a través de la articulación de una serie de iniciativas institucionales todavía en curso.

Esa falta de reconocimiento de la actividad y de la experiencia femeninas, ese silenciamiento de la voz de las mujeres, de su discurso y de sus textos, de su presencia en la historia, en la academia y en la vida social de la comunidad, actúan, como hemos visto, de hilo conductor de los trabajos de este volumen. Es evidente también que todos ellos quedan abiertos al futuro y que plantean en sus conclusiones el inicio de un cambio que visibiliza a la mujer y la convierte en sujeto activo de la Historia y de su historia. Es de esperar que la aplicación cada vez más generalizada de los estudios de género en las disciplinas que aquí se recogen y en las que no están presentes contribuyan a acelerar el proceso, y que iniciativas como la que comienza con este primer volumen de *Feminismo/s* tengan el eco que ésta ha recibido. Nuestro agradecimiento, por supuesto, a todas las autoras e investigadoras que la han hecho posible desde los diferentes ámbitos universitarios y geográficos con su participación desinteresada y también a las lectoras y lectores que convierten, como debe ser, este texto en un órgano vivo de debate intelectual y social.